



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 064-A-2015-MPP

San Pedro de Lloc, 06 de febrero del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El informe N° 10-2015-SGDES-MPP de fecha 06 de Febrero del 2015, proveído de fecha 06-02-2015-SGAL-MPP, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N°10-2015-SGDES-MPP, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, hace llegar el proyecto denominado: **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEPORTIVAS DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO DE LLOC "CAMPEONATO DE BASQUET-VERANO 2015"**, a iniciarse el día 07 de Febrero del 2015.

Que, que el proyecto en mención tiene como finalidad: motivar la practica constante, disciplina deportiva integral de los deportistas y apreciar la puesta en práctica de los valores morales, amistad deportiva, respeto por las normas del deporte y el trato cordial para con los integrantes de los demás equipos.

Que, mediante Informe N°28-I-2015-OP/MPP de la Unidad de Presupuesto de fecha 06 de Febrero del 2015, se precisa que si existe disponibilidad presupuestal, para aprobar el mencionado Proyecto por el monto de S/3,000.00 Nuevos Soles con cargo a la Fuente de financiamiento con recursos directamente recaudados.

Que, mediante Proveído de fecha 06-02-2015-SGAL-MPP, la Sub Gerencia de Asesoría Legal es de opinión que se proceda a emitir la Resolución de Alcaldía que aprueba el Proyecto denominado "Fortalecimiento de Capacidades Deportivas de la Juventud de San Pedro de Lloc- Campeonato de Básquet - Verano 2015."

Estando a las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEPORTIVAS DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO DE LLOC "CAMPEONATO DE BÁSQUET-VERANO 2015", por el monto de S/. 3.000.00 Nuevos Soles. El proyecto se desarrollará en el Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, dirigido a los jóvenes de su distrito ya que se busca motivar la practica constante, disciplina deportiva integral de los deportistas y apreciar la puesta en práctica de los valores morales, amistad deportiva, respeto por las normas del deporte y el trato cordial para con los integrantes de los demás equipos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR a la Ing. Gina Irma Valera Morales Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social como responsable del Proyecto en mención.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a las áreas involucradas el cumplimiento del Presente Proyecto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

- c.c.
- Sec. Gral.
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- SGAL
- Tesorería
- Contabilidad
- Presupuesto
- SGDES
- Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO  
SAN PEDRO DE LLOC  
Econ. Roland Rubén Aldea Nuaman  
ALCALDE PROVINCIAL

**PARTICIPACION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO**